

**ACTA N°28-2023**

ACTA NÚMERO VEINTIOCHO DE LA SESIÓN PRESENCIAL ORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES, EL ONCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, A LAS CATORCE HORAS EN LAS INSTALACIONES DEL CONARE.

**PRESENTES**

Dr. Emmanuel González Alvarado	Presidente CONARE, Universidad Técnica Nacional
Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta	Universidad de Costa Rica
Ing. María Estrada Sánchez MSc.	Instituto Tecnológico de Costa Rica
M.Ed. Francisco González Alvarado	Universidad Nacional
M.B.A. Rodrigo Arias Camacho	Universidad Estatal a Distancia
Mag. Eduardo Sibaja Arias	Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES)
Lic. Gastón Baudrit Ruíz	Asesor Legal de CONARE

PRESIDE: Dr. Emmanuel González Alvarado

SECRETARIA DE ACTAS: Sra. Glenda Hernández Moscoso

INVITADO: Lic. Billy Hidalgo Díaz

El señor Emmanuel González informa que la señora María Estrada se incorporara a las catorce horas y cuarenta y cinco minutos.

**Artículo 1.** Lectura y aprobación de la agenda

**SE ACUERDA:**

- A. APROBAR LA AGENDA PROPUESTA.
- B. ACUERDO FIRME.

**Artículo 2.** Aprobación del acta 25-2023

**SE ACUERDA:**

- A. APROBAR EL ACTA No.25-2023 CON LAS OBSERVACIONES FORMULADAS POR EL RECTOR RODRIGO ARIAS CAMACHO.
- B. ACUERDO FIRME.

**Artículo 3.** Audiencias

- a) Sra. Adriana Solano Laclé, Embajadora de Costa Rica en Canadá. Tema: Opciones de colaboración sector académico Costa Rica con Canadá.

A las catorce horas y cuarenta minutos, el señor Emmanuel González da la bienvenida a la señora Embajadora Adriana Solano Laclé, quien participa de manera virtual, acompañada del señor Rafael Sánchez.

La señora Adriana Solano agradece el espacio brindado. Informa que es Embajadora de carrera, tiene 22 años de estar en la función pública de la cancillería como diplomática y este año llegó a Canadá a finales de enero. Comparte que una de las tareas en las cuales se ha estado enfocando, es fortalecer las relaciones bilaterales entre Costa Rica y Canadá y por supuesto no podría comprender esas relaciones sin tener un contacto con el mundo de la academia, que como todos sabemos es fundamental para el desarrollo de nuestro país y el desarrollo también en Canadá.

Señala que ha analizado los convenios que se encuentran firmados con las universidades que integran el CONARE y existe una gran vasta relación con universidades de mucho prestigio con Canadá como lo son la Universidad de York, Universidad de Alberta, Universidad de Laval, Queen's, Universidad en Montreal, Newfoundland, New Caledonia entre otras y en reuniones con los rectores de estas surgen los nombres de sus prestigiosas universidades.

Expresa que sería un honor apoyarles en los ámbitos que se desee reactivar o darle seguimiento a los programas o proyectos que estén en curso de desarrollo.

El señor Emmanuel González comenta que la disposición es mutua, nos sentimos muy alagados de poder estar compartiendo con usted esta tarde y se pone a las órdenes, se ha venido reuniendo con algunos rectores y le parece que se pudiera ampliar esto para las cinco universidades.

El señor Francisco González opina que con el ánimo que pueda conocer otras experiencias que se han concretado el año anterior con universidades alemanas, informa que se firmó un convenio entre las cinco universidades y este consorcio de universidades que se integran a través de una figura que le llaman Baylat (Baviera y América Latina), la cual fue una oportunidad que permitió la visita de 8 o 9 universidades alemanas a las universidades públicas y logramos comunicar una idea del sistema universitario con las particularidades de cada universidad.

Sugiere que se puede pensar en un grupo de universidades que tengan afinidad y desarrollar una iniciativa de esa naturaleza.

La señora Adriana Solano expresa que le parece importante el comentario ya que en Canadá hay centros de investigación de altísimo nivel, así que se dará la tarea de agrupar algunos consorcios o centros de investigación que podría ser de interés de las universidades.

El señor Gustavo Gutiérrez enfatiza que las oportunidades son enormes con las cinco universidades públicas y la gama de disciplinas es muy extensa. Cree que podríamos priorizar y arrancar con ciertas propuestas que nos pueda presentar. Comparte su experiencia con la Universidad de Toronto con el proyecto de cáncer de mama, un proyecto totalmente financiado.

Sugiere que se podría explorar algún contacto académico con diferentes instituciones que le interese un tema en particular por ejemplo el trópico. Resalta que las universidades públicas cuentan con carreras de recursos naturales, desarrollo sostenible, biología y biotecnología.

Otro tema es la salud, teniendo Costa Rica un sistema tan avanzado con un absoluto registro de los habitantes del país.

La señora Adriana Solano señala que tal y como le comentó en Montreal generaron una inversión millonaria en el Centro Hospitalario de la Universidad de Montreal, ubicado en el centro de la ciudad con una gran infraestructura.

El señor Eduardo Sibaja comenta que en una época en que el International Development Research Center recibió fondos del Gobierno canadiense estuvo muy activo en América Latina y financiaba muchos proyectos. Propone que se podría averiguar el estado actual.

Coincide con los comentarios anteriores, la señora María Estrada, quien informa que el Tecnológico está terminando el segundo año de ejecución de un proyecto con IDRC, Costa Rica lo lidera y es colíder con una asociación en Suiza de "Women on the table" que tiene que ver con inteligencia artificial feminista. Se ha tenido una dificultad porque quieren una segunda etapa, pero este proyecto tiene componentes a nivel global. Informa que, de los 2 millones de dólares, Oriente no ha podido ejecutar y América Latina más bien ha sido el mayor ejecutar el proyecto.

Le interesa no solo terminar este proyecto sino fortalecerlo a nivel regional y siendo Costa Rica líder del proceso, para lo cual le solicitaría una reunión para comentarle al respecto.

En efecto estos procesos de inteligencia artificial se enmarcan de manera interseccional con los otros temas que comentan los rectores, salud, proyectos sobre el cáncer de mama, visualización de imágenes relacionado con la salud de las mujeres. Costa Rica ha sido pionera en cómo aplicar la industria 4.0 en temas de derecho, salud, optimización en procesos industriales que benefician el bienestar de la persona trabajadora.

Relacionado a este tema, la señora Adriana Solano indica que Canadá lanzó en el 2017 su política feminista para el ámbito de asistencia internacional, esto quiere decir que todas las acciones de Gobierno federal tienen necesariamente que tener un componente de mujer y genero para poder ser de recibo.

El señor Rodrigo Arias extiende un saludo y expresa que le interesa también una reunión con la UNED. Señala que han tenido a lo largo de los años varios proyectos bilaterales y multilaterales en distintas iniciativas vinculadas con educación a distancia o educación virtual donde participan universidades canadienses, que tienen experiencia y trayectoria en esa modalidad educativa y que le gustaría compartir y visualizar nuevas posibilidades en las que nos pueda colaborar activamente desde Canadá. Así las cosas, espera esa reunión para poder ampliar en esta materia en un tiempo en que sin duda la educación se ha posicionado enormemente en todo el planeta.

La señora Adriana Solano considera que después del COVID, todas las universidades pusieron en ejecución aquí en Canadá una serie de herramientas para llegar a los estudiantes y facilitar el trabajo a los docentes en sus labores de educación, esto abre una posibilidad para intercambiar mejores prácticas con la UNED.

El señor Gustavo Gutiérrez resalta que ha escuchado comentarios buenos de la Fundación CR-Canadá, podría explorarse una posibilidad que universidades públicas de una u otra forma se unan a este movimiento de vivienda digna para muchas personas que lo necesitan en nuestro país.

La señora Adriana Solano consultará a la Embajadora Williams cual es el estado de la Fundación CR-Canadá, porque efectivamente ha escuchado que tiene menos fondos asignados por parte del Gobierno.

El señor Emmanuel González concluye indicando que se han hecho exposiciones muy prácticas y que vienen realmente a generar un excelente acuerdo. La visita de los rectores de Alemania fue muy provechosa, ya que cada rector dependiendo de sus especialidades lograron firmar algunas cartas de entendimiento de manera muy satisfactoria.

En el caso de la UTN, con la Universidad de York, tenemos un intercambio de académicos en la carrera de inglés como segunda lengua y se ha trabajado un proyecto de salud global en temas migratorios fundamentalmente en la Sede de San Carlos y este año en esta misma sede

se ha desarrollado un arboretum. Le parece que hay una enorme disposición y una posibilidad para desarrollar las mejores relaciones.

La señora Adriana Solano comenta que la Universidad de York tiene una serie de actividades en paralelo con diferentes universidades de Costa Rica y además tiene en su sede en Las Nubes. Invitó a la rectora de esta universidad a visitar Costa Rica, ella es una rectora con una visión integral de todo lo relacionado a la migración para Canadá y vamos a profundizar un poco más la relación con esta universidad.

Enfatiza que agradece el tiempo y se pone a las órdenes. Resalta que en Canadá hay un gran margen de trabajo conjunto para alguna visita con el fin de sacar el mayor provecho posible, proceso dentro de mi gestión.

El señor Gustavo Gutiérrez considera que se debe dar un buen uso a la reserva biológica Las Nubes, hay un potencial enorme y no tiene claro porque no se ha dado uso de sus instalaciones. Propone coordinar algunas visitas de CONARE a algunos centros académicos de Canadá.

#### **SE ACUERDA:**

- A. MANIFESTAR EL AGRADECIMIENTO A LA SEÑORA ADRIANA SOLANO LACLÉ, EMBAJADORA DE COSTA RICA EN CANADÁ POR SU PARTICIPACIÓN Y EXPRESAR LA DISPOSICIÓN DE LAS UNIVERSIDADES ESTATALES EN LA COORDINACIÓN DE REUNIONES BILATERALES, CON EL FIN DE ESTABLECER MECANISMOS DE COOPERACIÓN ENTRE EL SECTOR ACADÉMICO DE COSTA RICA Y CANADÁ.
- B. ACUERDO FIRME.
  - b) Comisión de Reconocimiento y Equiparación. Proceso para reconocer y equiparar títulos y grados extendidos por instituciones extranjeras de educación superior, que se presentará en la audiencia de la Asamblea Legislativa, el próximo 20 de julio de 2023.

Oficio OF-ORE-239-2023 de 31 de mayo de 2023, suscrito por la señora Ma. De los Ángeles Hernández R., encargada de la Oficina de Reconocimiento y Equiparación de OPES, mediante el cual remite el análisis del procedimiento que cada universidad realiza a lo interno para el trámite de reconocimiento y equiparación.

A las dieciséis horas se recibe a las representantes de la Comisión de Reconocimiento y Equiparación:

Silvia Murillo Herrera, Directora de Registro de la UTN  
Gabriela Regueyra Edelman, Directora de Registro de la UCR  
Fresia Sancho, Directora de Registro de la UNA  
Sandra Castillo Matamoros, Directora de Registro de la UNED

El señor Emmanuel González da la bienvenida a las presentes e indica que en la Asamblea Legislativa hay un proyecto que tiene que ver con el tema del reconocimiento y equiparación de títulos y grados extendidos por instituciones extranjeras de educación superior.

El próximo 20 de julio de 2023 tenemos audiencia, se propuso y/o la posibilidad ampliar el periodo por el tema de negociación, pero fue imposible.

El señor Eduardo Sibaja informa que los suplentes de esta comisión habían enviado una nota que trabajaron con don Gastón y doña Marielos Hernández, pero pareciera que los Directores titulares no coincidían con algunos puntos. Indica que es un tema complejo, los documentos iniciales se reciben en ORE con un listado que debe aportar la persona e inicia el trámite, revisado por la comisión para trasladar a cada universidad a las escuelas o facultades, ahí se pierde la trazabilidad, además que hay muchas situaciones que se han maximizado y las quejas últimas llegan a Casa Presidencial y llegan aquí.

El señor Gustavo Gutiérrez agrega al planteamiento de don Eduardo que se han perdido opciones laborales por los atrasos de estos procesos.

La señora Silvia Murillo inicia exponiendo la propuesta inicial de simplificación del proceso que se realizó por parte de los miembros que sesionan de forma permanente en esta comisión, en conjunto con el señor Gastón Baudrit y el personal de ORE y posteriormente con los directores de registro del ITCR, la UNA y la UCR se realizaron algunos ajustes.

Estrategias que contiene esta propuesta:

- 1) Homologar las funciones de las Oficinas de Registro en las IESUE (para que puedan asumir el reconocimiento de diploma).
- 2) Dar permanencia a los integrantes de las comisiones que atienden los dictámenes de equiparación de grado y título. Que la sustitución de sus integrantes sea parcial.
- 3) Que cada expediente sea analizado por una única comisión académica.
- 4) Emitir políticas y lineamientos como sistema para el manejo de expedientes y resoluciones, procurando implementar el redireccionamiento de expedientes con grado y título no equiparables para que sean analizados por la universidad que tenga la carrera más afín.
- 5) Adoptar una matriz unificada para que las Oficinas de Registro puedan verificar la información de las resoluciones emitidas por cada IESUE para incluirlas posteriormente en el SORE.
- 6) Revisar las capacidades actuales de SORE para determinar su adecuado ajuste para la atención de las necesidades de cada IESUE.
- 7) Retomar la reforma de simplificación de trámites con la separación de los procesos de reconocimiento para que sean de conocimiento y resolución de las Oficinas de Registro reunidas como Comisión de ORE.
- 8) Revisar la pertinencia de los procesos de equiparación en los casos en que los colegios profesionales no lo soliciten. (sobre todo posgrados)
- 9) Compartir las mejores prácticas de cada institución para la resolución de casos.
- 10) Revisar los montos y requisitos cuando se solicite solo el reconocimiento.
- 11) Crear un repositorio en el SORE de planes y programas de estudio por universidad de procedencia, carrera y año."

La señora Gabriela Regueyra Edelman informa que de parte de la Oficina de Registro de la Universidad de Costa Rica se presentó el criterio de propuesta de ley ante el Consejo Universitario y este recogió la posición con relación a este proyecto de ley. Existe un documento del Consejo Universitario, que va a integrar tanto la parte académica como de la oficina de registro que es totalmente procedimental.

Comunica que una de las cosas que discutieron en la última reunión era que el proceso de equiparación y reconocimiento es un acto académico, las oficinas de registro como tal son una instancia que tramita no toma decisiones.

En estos momentos en las universidades, los procesos de equiparación ingresan del CONARE con un sistema que no está permitiendo la incorporación de todos los documentos que se requieren porque no tiene la capacidad suficiente. Por otro lado, no está homologada la cantidad de documentos que cada universidad requiere para el procedimiento. Se enfrentan a que cada universidad tiene una reglamentación propia y una forma diferente de hacer los procesos de reconocimiento.

Opina que cuando se habla de periodos largos de recepción y respuesta, sería importante ubicarnos en los tiempos y procesos de las universidades. Parte de lo que se ha venido corrigiendo es que no esté la apertura anual de la recepción de documentos, porque el periodo que duran de las vacaciones es contabilizado en ese proceso de cuánto dura en reconocimiento un título.

Es importante analizar cada caso porque la información no se presenta de manera completa tal y como lo piden las reglamentaciones de las instituciones y esta verificación no es realizable desde CONARE cuando se reciben los documentos. Por lo tanto, las unidades académicas solicitan que se aclaren estas reglamentaciones, se incorporen los documentos que faltan y en muchos casos no se presentan las traducciones que se requieren.

En el caso de la Universidad de Costa Rica, que ha elaborado un reglamento, entonces plantear desde las oficinas de registro modificaciones a los procedimientos, no compete porque no están participando de las decisiones académicas.

La visión analizada en la última reunión es diferenciar que la equiparación y reconocimiento es un acto académico y que además como universidades públicas deben garantizar que aquellos títulos que se equiparan y reconocen son personas que tienen una formación y que les vas permitir ejercer profesionalmente y eso requiere una seriedad académica muy grande.

Finaliza, que no podemos pensar que todos los reconocimientos y equiparaciones reciben el mismo trato y duran los mismo, ejemplifica con algunos casos de Rusia.

Considera que hay datos que se comentan, pero es importante tener los datos y la documentación de cuanto estamos durando y cuanto es la respuesta que tenemos porque hay momentos en que uno o dos casos tienen una situación particular y se termina generalizando a todos los procesos que realizamos. Entonces se tendrá que separar esto en un procedimiento administrativo, que es donde se ven involucradas las oficinas de registro, pero tiene un carácter académico que es determinado por las instancias académicas universitarias y que lamentablemente no están representadas en esta reunión.

En la misma línea, la señora Fresia Sancho informa que la Oficina de Registro de la Universidad Nacional remitió al Consejo Universitario un documento desde el punto de vista de la gestión de esos reconocimientos. No, sin embargo, también enunciaron en el documento que la experiencia daba en situaciones de títulos que por una vía simplificada de reconocimiento podría darse un beneficio que no es correcto, tal es el caso por ejemplo las universidades cristianas de Estados Unidos, las cuales emiten una serie de títulos que no están registrados y que no forman parte del sistema universitario normalizado en los Estados Unidos.

Producto de un proceso de análisis muy detenido de los compañeros que forman parte de las comisiones, logramos detectar que se podrían cometer algunos errores exigiendo a lo interno unos pesos muy altos a nivel académico y permitiendo el ingreso de una serie de títulos para aligerar el proceso. Si bien es cierto, muchos trabajadores para mejorar su condición económica han sido becados, obedecen al sistema de educación pública y no solo necesitan que el título es reconocido, sino que necesitan que el título sea equiparado.

Indica que el análisis se hace desde el seno de las comisiones académicas de unidad, bajo un historial bastante grande de procesos que han venido e inclusive que ellos han formado parte. Discrepamos un poco en la parte que las personas se quejan porque los documentos vienen incompletos, porque las indicaciones son muy claras de lo que deben aportar para el reconocimiento y que lo genera es un gran reproceso. Se apuesta más a la calidad que la cantidad.

Resalta que el proceso se hace con un alto nivel de calidad y las unidades académicas integran esas comisiones de análisis de atestados con recursos que se encuentran más empoderados a nivel de la unidad y ese empoderamiento en algunas ocasiones no logra satisfacer las solicitudes de los postulantes.

La señora Sandra Castillo Matamoros agrega que hay bastantes casos que se deben analizar dado que la documentación que aporta no es la suficiente o no está en los términos que se requieren, pero en realidad la mayoría de los casos se van a la universidad para ser analizados. Señala que ha trabajado en las comisiones que analizan y da fe que el análisis que se hace es a conciencia y verificando la calidad que se merece cada uno de los casos.

De acuerdo a las estadísticas, se debe tomar en cuenta cuantos casos se resuelven satisfactoriamente y cuantos no.

Tomando en cuenta la separación de las funciones, las oficinas de registro dan trámite al proceso en la parte administrativa.

Rescata que sería recomendable el punto de vista académico, pedir la opinión para ver que procesos se podría mejorar desde esa visión.

Considera que el sistema que se utiliza no es el adecuado para hacer un trámite más ágil, deberíamos valorar la opción de tener uno interuniversitario.

El señor Gustavo Gutiérrez, coincide con los comentarios, pero la preocupación es el tema de los tiempos, menciona el caso de un colega que tiene bachillerato en la Universidad de Costa Rica y obtuvo un doctorado en Brasil y no se le reconoce el doctorado por no tener Maestría. Este caso se presentó el 30 de junio de 2022 y no se ha resuelto.

Sugiere que el sistema debe ser riguroso pero rápido y efectivo.

La señora Gabriela Regueyra puntualiza que las decisiones son académicas y no de las oficinas de registro, son estas comisiones quienes toman esa serie de decisiones. El caso que don Gustavo plantea fue decidido por el sistema de estudios de posgrado.

Lamenta que es este espacio no esté presente la parte académica, que es la que podría dar este tipo de explicaciones, que trasciende la parte administrativa y registral a lo que es las resoluciones y el tiempo que ellos duran en tomar este tipo de decisiones.

Recomienda discutir con la parte académica este tipo de situaciones y resoluciones.

La señora María Estrada agradece todos los insumos y trabajo compartido y sin duda alguna se toma nota de los comentarios expuestos.

El señor Emmanuel González agradece la participación y se tomarán las decisiones que correspondan.

Los señores rectores aportan algunos aspectos importantes del tema en discusión:

- Tema jurídico constitucional
- Datos históricos
- Justificar el tema de la calidad y pertinencia
- Comentar casos puntuales
- Optimización de los procesos
- Separar el reconocimiento y equiparación
- Necesidad de un sistema robusto, donde se puedan incorporar los documentos que corresponden
- Homologación de los requisitos de cada universidad
- Defender la necesidad de la seguridad jurídica de reconocimiento de títulos que las universidades han dado al país durante décadas
- Seguridad física y digital de los tiempos y documentos
- Sistema de tracking de software libre
- Encontrar las diferencias de los reglamentos entre las universidades
- Desarrollar una normativa más pragmática
- Ajustar un nuevo convenio que homologue entre las universidades para que se apruebe en CONARE y sea ratificado en los Consejos.

**SE ACUERDA:**

A. ENCOMENDAR AL SEÑOR EDUARDO SIBAJA ARIAS, DIRECTOR DE OPES PARA QUE EN CONJUNTO CON LA ASESORÍA LEGAL DE CONARE, PREPAREN UNA PRE PRESENTACIÓN, EN EL MARCO DEL ANÁLISIS DEL PROYECTO DE LEY 23.744 RECONOCIMIENTO Y EQUIPARACIÓN DE TÍTULOS Y GRADOS UNIVERSITARIOS OTORGADOS POR INSTITUCIONES EXTRANJERAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR” ANTE LA COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y EDUCACIÓN, QUE INCLUYA LOS SIGUIENTES PUNTOS:

- RAZÓN JURÍDICA
- DATOS HISTÓRICOS
- CALIDAD Y PERTINENCIA DE LA SEGURIDAD JURÍDICA Y FÍSICA
- PAUTA DE LO QUE SE ESTÁ REALIZANDO PARA MEJORAR EL PROCEDIMIENTO (CONVENIO DE ARTICULACIÓN Y UNIFICACIÓN DEL SOFTWARE.

B. ACUERDO FIRME.

**Artículo 4.** Financiamiento y presupuesto

MEMO-OPES-060-2023 de 3 de julio de 2023, suscrito por el señor Eduardo Sibaja Arias, Director de OPES, mediante el cual remite la aprobación a la modificación presupuestaria 4-2023, presentada con el oficio OF-ADI-122-2023.

SE TOMA NOTA.

**Artículo 5.** Correspondencia

- a) Oficio SM-588-2023 de 28 de junio de 2023, suscrito por la señora Margoth León Vásquez, Secretaria del Consejo Municipal de Esparza, mediante el cual remite transcripción de acuerdo sobre el cumplimiento del mandato constitucional establecido del 8% para la educación que es global y generar un conceso necesario entre los

diputados y el Gobierno en la inversión de recursos en Sedes Regionales y becas para los estudiantes.

**SE TOMA NOTA.**

- b) Oficio DECSSC-353-2023 de 29 de junio de 2023, suscrito por el señor Benhil Sánchez Porras, decano de la Sede Regional de San Carlos de la Universidad Técnica Nacional, mediante el cual solicita apoyo económico para la actividad "APEX Green Deal Región Huetar Norte", según se detalla en presupuesto.

**SE ACUERDA:**

- A. TRASLADAR EL OFICIO DECSSC-353-2023 AL ÁREA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, CON LA FINALIDAD DE QUE REALICE EL ANÁLISIS FINANCIERO PARA ATENDER EL APOYO ECONÓMICO SOLICITADO.
- B. ACUERDO FIRME.
- c) Oficio SG-MRV-079-2023 de 30 de junio de 2023, suscrito por el señor Marvin Atencio Delgado, secretario general de SIPROCIMECA, mediante el cual solicita un espacio para analizar las políticas establecidas por el presente Gobierno en contra de la Educación y la Salud.

El señor Francisco González indica que en la misma línea le parece importante otorgar un espacio a los miembros de la mesa multisectorial.

**SE ACUERDA:**

- A. OTORGAR UNA AUDIENCIA AL SEÑOR MARVIN ATENCIO DELGADO, SECRETARIO GENERAL DE SIPROCIMECA, PARA ANALIZAR LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS POR EL PRESENTE GOBIERNO EN CONTRA DE LA EDUCACIÓN Y LA SALUD.
- B. SOLICITAR A LA SECRETARIA DE ACTAS, QUE COORDINE LA AUDIENCIA REQUERIDA.
- C. ACUERDO FIRME
- d) Oficio R-546-2023 de 4 de julio de 2023, suscrito por la rectora María Estrada Sánchez del Instituto Tecnológico de Costa Rica, mediante el cual informa las personas vicerrectoras que le acompañarán en su gestión del 1º de julio de 2023 al 30 de junio de 2027.

**SE ACUERDA:**

- A. EXTERNAR UNA FELICITACIÓN A LAS PERSONAS QUE HAN SIDO NOMBRADAS COMO VICERRECTORES Y VICERRECTORAS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA Y MANIFESTAR TOTAL APOYO Y RESPALDO DE CONARE EN SU GESTIÓN.
- B. TRASLADAR EL OFICIO R-546-2023 A LAS JEFATURAS CORRESPONDIENTES DE OPES, CON LA FINALIDAD DE QUE REALICEN LOS CAMBIOS NECESARIOS EN LAS COMISIONES.

**C. ACUERDO FIRME.**

- e) Oficio UNA-R-OFIC-1225-2023 de 5 de julio de 2023, suscrito por el rector Francisco González Alvarado de la Universidad Nacional, mediante el cual solicita al CONARE emitir un pronunciamiento al poder ejecutivo y al poder legislativo, la pronta inclusión para discusión en plenario del proyecto Expediente No. 23.394 referente a la obligatoriedad de transcribir actas literales de órganos colegiados.

El señor Francisco González informa que el Consejo de Decanos tomó ese acuerdo de manera que pudiésemos dar seguimiento al proyecto legislativo.

**SE ACUERDA:**

- A. TRASLADAR EL OFICIO UNA-R-OFIC-1225-2023 A LA ASESORÍA LEGAL DE CONARE PARA PREPARAR UN PRONUNCIAMIENTO DEL CONARE, RETOMANDO LA PROPUESTA ORIGINAL, RELACIONADO AL PROYECTO EXPEDIENTE NO. 23.394 REFERENTE A LA OBLIGATORIEDAD DE TRANSCRIBIR ACTAS LITERALES DE ÓRGANOS COLEGIADOS.

**B. ACUERDO FIRME.**

- f) Oficio E-ECRSJ-21-23-131 de 10 de julio de 2023, suscrito por el señor Carlos Rodríguez Mejía, Embajador de Colombia en Costa Rica, mediante el cual remite invitación al encuentro académico con ocasión de la visita del Presidente Gustavo Petro. La actividad se llevará a cabo el 29 de agosto a las 8:00 a.m. en la Universidad para la Paz.

El señor Gustavo Gutiérrez señala que ha sostenido una reunión con el señor Carlos Rodríguez en la rectoría y le sugirió que enviara la invitación a CONARE, le parece que todos los rectores podrían participar en este encuentro. La actividad se realizaría en la Universidad para la Paz en Ciudad Colón.

**SE ACUERDA:**

- A. CONFIRMAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES, EN EL ENCUENTRO ACADÉMICO CON OCASIÓN DE LA VISITA DEL PRESIDENTE GUSTAVO PETRO. LA ACTIVIDAD SE LLEVARÁ A CABO EL 29 DE AGOSTO A LAS 8:00 A.M. EN LA UNIVERSIDAD PARA LA PAZ.

**B. ACUERDO FIRME.**

- g) Oficio MIDEPLAN-DM-OF-1086-2023 de 22 de junio de 2023, suscrito por la señora Laura Fernández Delgado, Ministra, Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, mediante el cual solicita información relativa a la vinculación del Plan Nacional de Educación Superior (PLANES) 2021-2025 y el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2023-2026.

- h) Borrador de respuesta MIDEPLAN-DM-OF-1086-2023

El señor Eduardo Sibaja da lectura a la propuesta de respuesta y los señores rectores expresan sus observaciones y comentarios.

**SE ACUERDA:**

- A. ENVIAR EL OFICIO OF-CNR-44-2023 CON LAS OBSERVACIONES HECHAS POR LOS RECTORES EN RESPUESTA A LA SOLICITUD DEL MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA, MEDIANTE MIDEPLAN-DM-OF-1086-2023.
- B. ACUERDO FIRME.

**Artículo 6.** Programas y comisiones

- a) Oficio OF-CDRH-83-2023 de 28 de junio de 2023, suscrito por la señora Ana Isabel Rodríguez Smith, coordinadora de la Comisión de Directores de Recurso Humanos y de la Comisión del Régimen de Empleo Superior Universitario, mediante el cual comunica que esta comisión se estará reuniendo con la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios para analizar el tema de las NICSP 39 y el estudio actuarial requerido.

**SE TOMA NOTA.**

- b) Oficio OF-ACUERDO-CVI-169-2023 de 23 de junio de 2023, suscrito por la señora Lilliana Rodríguez Barquero, coordinadora de la Comisión de Vicerrectoras de Investigación, mediante el cual remite transcripción de acuerdo sobre la solicitud al CONARE que el Sistema de Gestión de Indicadores de la Investigación Universitario sea declarado como sistema oficial y se gestione una bolsa de horas para el mantenimiento del Sistema.

**SE ACUERDA:**

- A. DECLARAR COMO SISTEMA OFICIAL EL SISTEMA DE GESTIÓN DE INDICADORES DE LA INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA, PARA LA GENERACIÓN DE INDICADORES DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y DEL CONARE.
  - B. TRASLADAR EL OFICIO OF-ACUERDO-CVI-169-2023 AL ÁREA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA SU ATENCIÓN.
  - C. SOLICITAR AL ÁREA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN QUE GESTIONE UNA BOLSA DE HORAS PARA EL MANTEAMIENTO DE ESTE SISTEMA EN EL CONARE.
  - D. ACUERDO FIRME.
- c) Correo electrónico de 3 de julio de 2023, enviado por el Área de Administración de OPES, mediante el cual solicita la revisión del acuerdo CNR-195-2023, referente a la visita del Maestro Leonardo Boff a Costa Rica.

El señor Francisco González informa que recibió una invitación al Encuentro de rectores y rectoras de las universidades latinoamericanas y caribeñas con el Papa Francisco Organizando la Esperanza el 20 y 21 de setiembre en la Santa Sede.

El señor Eduardo Sibaja opina que se podría organizar una conferencia en cada universidad.

**SE ACUERDA:**

- A. AUTORIZAR LA COMPRA DE BOLETOS AÉREOS (BRASIL-COSTA RICA-GUATEMALA, GUATEMALA -BRASIL) PARA EL MAESTRO LEONARDO BOFF Y SU ACOMPAÑANTE EN SU VISITA A COSTA RICA, ASÍ COMO LOS VIÁTICOS DEL 28 DE SETIEMBRE AL 04 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO (DE ACUERDO A LA TABLA DE VIÁTICOS AL INTERIOR DEL PAÍS, QUE EMITE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
- B. ACUERDO FIRME.
- d) Oficio OF-ADI-125-2023 de 4 de julio de 2023, suscrito por el señor Pablo César Marín Salazar, director, Área de Desarrollo Institucional, mediante el cual remite análisis financiero de la solicitud para realizar la modificación presupuestaria del proyecto Telerevista Generación Z 2023.

**SE ACUERDA:**

- A. APROBAR QUE LA OFICINA DE PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA REALICE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ENTRE PARTIDAS DEL PROYECTO TELEREVISTA GENERACIÓN Z 2023 POR ¢8 542 641 PARA LA COMPRA DE UNA CÁMARA DE VIDEO COMPACTA CON TODOS SUS ACCESORIOS (LENTE EXTRA, TRÍPODE, ESTABILIZADOR, MICRÓFONO Y AUDÍFONOS).
- B. ACUERDO FIRME.
- e) Correo electrónico de 10 de julio de 2023, suscrito por la Asesoría Legal de CONARE, mediante el cual remite la Minuta de la reunión MIDEPLAN y la Comisión de Directores Jurídicos.

El señor Gastón Baudrit explica que en esta minuta se resume la intención de la señora Ministra en el sentido de dar implementación a lo dispuesto del inciso b) del artículo 7 de la Ley Marco de Empleo Público, que establece que le corresponde a MIDEPLAN los mecanismos necesarios para que haya discusión, participación y concertación en materia de empleo público con las municipalidades a través de la Unión Nacional de Gobiernos locales y con las universidades estatales.

En el caso de las municipalidades tiene que haber un representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, pero en el caso de las universidades no corresponde. Esta comisión es consultiva y tendrá como propósito ser un foro de análisis donde todos van a llegar a generar y compartir sus mejores prácticas para la implementación de la Ley Marco de Empleo Público. Considera que el representante que se designe en CONARE tiene que tener claramente en su agenda la defensa de la autonomía universitaria y expresar los avances que se han tenido.

Informa que la señora ministra quiere analizar los siguientes temas: las familias, el salario global, puntajes dentro de las escalas salariales y los interinazgos antes del mes de marzo del año 2024, fecha límite prevista en la LMEP para atender y resolver este aspecto.

Por último, tener conciencia de la necesidad de tener un registro de inhabilitación, para que no se contrate en el sector público que están inhabilitadas.

La señora Ministra enviará una nota a cada rectoría reiterando la solicitud contenida en el oficio MIDEPLAN-DM-OF-1149-2023 de 4 de julio de 2023, para que cada rector determine si así lo considere bien poner un representante por universidad o que CONARE establezca una sola representación.

**SE TOMA NOTA.**

- f) Oficio OF-AA-038-2023 de 3 de julio de 2023, suscrito por el señor Gustavo Otárola Vega, director, Área de Administración, mediante el cual remite los permisos laborales sin goce de salario del señor Mario Herrera Rodríguez, funcionario del Programa Estado de la Nación y la señora Karen Salazar Jiménez, funcionaria del Área Administrativa.

**SE ACUERDA:**

- A. AUTORIZAR EL PERMISO LABORAL SIN GOCE DE SALARIO DEL SR. MARIO HERRERA RODRÍGUEZ, FUNCIONARIO DEL PROGRAMA ESTADO DE LA NACIÓN POR ÚLTIMA VEZ, POR EL PERIODO DEL 18 DE AGOSTO DEL 2023 AL 18 DE AGOSTO DEL 2025.
- B. AUTORIZAR EL PERMISO LABORAL SIN GOCE DE SALARIO DE LA SEÑORA KAREN SALAZAR JIMÉNEZ, FUNCIONARIA DEL ÁREA ADMINISTRATIVA, POR EL PERIODO DEL 29 DE AGOSTO DEL 2023 AL 28 DE AGOSTO DEL 2024.
- C. ACUERDO FIRME.
- g) Correo electrónico de 10 de julio de 2023, suscrito por la Asesoría Legal de CONARE, mediante el cual remite la propuesta de acuerdo sobre la Acción de Inconstitucionalidad contra la Ley 9635.

**SE ACUERDA:**

- A. PLANTEAR ANTE LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA UNA ACCIÓN DE INCONSITUCIONALIDAD CONTRA LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 14, 17, 19 Y 26 DEL TÍTULO IV DE LA LEY N°9635 DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, PUBLICADA EN ALCANCE 202 A LA GACETA (DIARIO OFICIAL) NÚMERO 225 DEL 4 DE DICIEMBRE DE 2018, POR VIOLACION A LA AUTONOMIA ADMINISTRATIVA, ORGANIZATIVA, DE GOBIERNO Y FINANCIERA CONSAGRADAS EN LOS ARTÍCULOS 78, 84 Y 85 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA POR DEJAR SIN CONTENIDO LA DOTACIÓN CONSTITUCIONAL ESTABLECIDA PARA EL GASTO E INVERSIÓN ANUAL EN EDUCACIÓN PÚBLICA, EQUIVALENTE AL 8% DEL PIB, DEL QUE PARTICIPA EL FONDO ESPECIAL PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA ESTATAL (FEES) Y DESAPLICADAS LAS REGLAS CONSTITUCIONALES PARA SU FORMULACIÓN, DETERMINACIÓN, INDEXACIÓN Y GIRO, DESTINADO AL FINANCIAMIENTO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA ESTATAL (PLANES), DE VIGENCIA QUINQUENAL, ASÍ COMO DE LOS PLANES ANUALES INSTITUCIONALES QUE DEL MISMO SE DERIVAN EN PERJUICIO DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR

UNIVERSITARIA ESTATAL VACIANDO DE CONTENIDO LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA.

- B. LA CORRESPONDIENTE ACCION SERA SUSCRITA POR CADA UNO DE LOS RECTORES DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA ESTATAL QUE CONFORMAN EL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES Y POR DON EMMANUEL GONZÁLEZ ALVARADO EN SU DOBLE CONDICIÓN DE RECTOR DE LA UTN Y PRESIDENTE DEL CONARE.
- C. ACUERDO FIRME.

**Artículo 7. Representaciones**

- a) Oficio UNA-ECB-OFIG-650-2023 de 6 de julio de 2023, suscrito por el señor Javier Alvarado Mesén de la Universidad Nacional, mediante el cual remite el informe final de la representación titular ante la Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad.

**SE ACUERDA:**

- A. DAR POR RECIBIDO Y AGRADECER EL INFORME FINAL DE GESTIÓN SUSCRITO POR LA SEÑOR JAVIER ALVARADO MESÉN COMO REPRESENTANTE DE CONARE ANTE LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD.
- B. ACUERDO FIRME.
- b) Oficio INCOPESCA-PE-0479-2023 de 12 de junio de 2023, suscrito por el señor Heiner Méndez Barrientos, Ministro de Pesca y Acuicultura, mediante el cual solicita la ratificación o designación del representante titular o suplente de CONARE ante el Consejo Científico Técnico para especies de Interés Pesquero y Acuícola.

**SE ACUERDA:**

- A. RATIFICAR EL NOMBRAMIENTO DE LA SEÑORA SILVIA RAMÍREZ FLORES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL COMO REPRESENTANTE TITULAR ANTE EL CONSEJO CIENTÍFICO TÉCNICO PARA ESPECIES DE INTERÉS PESQUERO Y ACUÍCOLA.
- B. AGRADECER AL SEÑOR ÁNGEL HERRERA ULLOA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, QUIEN FUNGIÓ COMO REPRESENTANTE SUPLENTE DE CONARE EN ESTE CONSEJO.
- C. SOLICITAR A LAS RECTORÍAS LOS POSIBLES CANDIDATOS PARA LA REPRESENTACIÓN SUPLENTE ANTE EL CONSEJO CIENTÍFICO TÉCNICO PARA ESPECIES DE INTERÉS PESQUERO Y ACUÍCOLA. LA PERSONA DEBE SER ESPECIALISTA EN CIENCIAS DEL MAR, BIOLOGÍA MARINA O ACUICULTURA.
- D. ACUERDO FIRME.

**Artículo 8. Carreras universitarias**

MEMO-DA-028-2023 de 28 de junio de 2023, suscrito por la señora Katalina Perera Hernández, jefa de la División Académica, remite para aprobación la solicitud de creación del Bachillerato y Licenciatura de Educación de la Primera Infancia con énfasis en Inglés de la Sede de Guanacaste de la Universidad de Costa Rica, OPES; no-51-2023.

**SE ACUERDA:**

- A. QUE SE PROCEDA CON LA CREACIÓN DEL BACHILLERATO Y LICENCIATURA EN PRIMERA INFANCIA CON ÉNFASIS EN INGLÉS DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN ESTE DICTAMEN.
- B. QUE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA REALICE EVALUACIONES INTERNAS DURANTE EL DESARROLLO DE LA CARRERA.
- C. ACUERDO FIRME.

**Artículo 9. Asamblea Legislativa**

Proyecto de Acuerdo PARA INTRODUCIR UN NUEVO “CAPÍTULO V. TRÁMITE DEL DIFERENDO RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL MONTO PRESUPUESTARIO DEL PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, EN EL TÍTULO II DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, Exp. No.23.384.

El señor Gastón Baudrit informa que está elaborando un documento para que quede el informe entregado en esta sesión, en principio pareciera muy inocuo el proyecto tal y como está, es un proyecto con muy pocos artículos y determina que cuando no haya algún acuerdo en cuanto al monto para asignar para el FEES, se remite a la Asamblea Legislativa señalando la posibilidad de llegar a un acuerdo, el Presidente de la Asamblea Legislativa toma el oficio y lo remite a la Comisión de Asuntos de Hacendarios informando al plenario.

\*\*\*

Este tema quedará pendiente para la próxima sesión.

\*\*\*

A las quince horas y cincuenta minutos se retira el señor Francisco González Alvarado para atender una actividad de la Universidad Nacional.

**Artículo 10. Varios**

- a) Designación de un representante por cada universidad para conformar el Comité Técnico del Premio CONARE de Innovación en Gestión Ambiental Empresarial con Enfoque en Cambio Climático. (Emmanuel González Alvarado)

**SE ACUERDA:**

- A. SOLICITAR A LAS RECTORÍAS LA POSTULACIÓN DE UN REPRESENTANTE POR UNIVERSIDAD, PARA CONFORMAR EL COMITÉ TECNICO DEL PREMIO CONARE DE INNOVACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL CON ENFOQUE EN CAMBIO CLIMÁTICO.
- B. ACUERDO FIRME.

- b) Estrategia Sesión 7-2023 Comisión de Enlace, que se llevará a cabo el 13 de julio de 2023 a la 2:00 p.m. en Casa Presidencial.

A diecisiete horas y quince minutos, el señor Emmanuel González da la bienvenida a la señorita Karen Marín Argüello, presidenta de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica y representante estudiantil en la Comisión de Enlace.

Se realiza la revisión de la agenda de la Sesión 7-2023 de Comisión de Enlace.

El señor Emmanuel González aprueba un receso en la sesión.

A las dieciocho horas y treinta minutos se reanuda y se levanta la sesión.

Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento Orgánico del CONARE se hace constar que cada uno de los acuerdos aquí transcritos fue tomado por votación nominal afirmativa y unánime de los asistentes a la sesión y que ninguno de ellos solicitó hacer constar la incorporación de consideraciones especiales para su adopción.

Dr. Emmanuel González Alvarado  
Presidente  
Consejo Nacional de Rectores

Mag. Eduardo Sibaja Arias  
Director  
Oficina de Planificación de la Educación Superior

GHM